ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM 221
SERIE DE 2001-2002

PROYECTO DE ADMISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO AL SEÑOR CÁNDIDO GONZÁLEZ VÁZQUEZ, PARA CUBRIR GASTOS MÉDICOS INCURRIDOS EN CIRUGÍA CARDIOVASCULAR REALIZADA A ÉSTE; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: El señor Cándido González Vázquez en los últimos años ha venido padeciendo de una condición cardiaca la cuál lo ha llevado a ser intervenido quirúrgicamente como única oportunidad de mejorarse de esta condición;

POR CUANTO: El señor Cándido González Vázquez quien es residente de Ponce y empleado del Municipio Autónomo de Ponce, recurre a nuestro Honorable Alcalde Rafael Cordero Santiago en busca de ayuda para poder costear los gastos de esta operación;

POR CUANTO: El señor Cándido González es empleado del Municipio Autónomo de Ponce, ha cumplido con lo establecido en las Leyes y Reglamentos del Reglamento de Donativos y Ética Gubernamental;

POR CUANTO: El Honorable Alcalde de Ponce apoya y reconoce la necesidad del señor Cándido González Vázquez y la salud emocional de su familia.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de $2,000.00 dólares al señor Cándido González para poder cubrir gastos de intervención cardiovascular a la cual fue sometido en la Calle Miramar No. 141, Ponce, Puerto Rico 00730, teléfono 787-841-2815.

SECCIÓN SEGUNDA: Las Oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las Oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 11 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL
LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2002 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2002.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/invo

Revisado por: DRC

RES 221 DONATIVO CANDIDO GONZALES INTERVENCION QUIRURGICA $2,000 5mar02 Invo

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 221,** Serie de 2001-2002, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO AL SEÑOR CÁNDIDO GONZÁLEZ VÁZQUEZ, PARA CUBRIR GASTOS MÉDICOS INCURRIDOS EN CIRUGÍA CARDIOVASCULAR REALIZADA A ÉSTE; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 11 de marzo de 2002 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Rafael Rovira
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día miércoles, 13 de marzo de 2002, debidamente certificada al Alcalde el día miércoles, 13 de marzo de 2002, y éste la firmó el día jueves, 14 de marzo de 2002.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día viernes, 15 de marzo de 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

imvo